



ACADEMIA NACIONAL DE VETERINARIA

Ley N 16.198 de 13 de agosto de 1991

Llamado a Concurso de PREMIOS 2019

La Academia Nacional de Veterinaria (ANV) en cumplimiento de sus objetivos, convoca públicamente a Concurso de carácter abierto, sobre temas de interés académico y científico vinculados a las ciencias veterinarias.

Las bases para la presentación son las siguientes:

- Artículos científicos originales publicados en una revista arbitrada nacional, regional o internacional.
- Temática vinculada a las áreas de las Ciencias Veterinarias:
 - Ciencias básicas
 - Medicina veterinaria preventiva
 - Salud pública veterinaria, zoonosis
 - Nutrición y producción animal
 - Clínica médica y quirúrgica, cirugía, farmacología, terapéutica, imagenología
 - Tecnología, inspección, higiene, calidad e inocuidad de los alimentos de origen animal
 - Ciencias del mar (animales acuáticos)
 - Preservación de la fauna autóctona y exótica
 - Preservación del medio ambiente, ecología, etología
 - Bienestar animal
 - Animales de laboratorio
 - Veterinaria en la sociedad
- Entre los autores, el artículo debe contar con un profesional veterinario de nacionalidad uruguaya, radicado en el país, que haya tenido, a juicio de la ANV, una participación significativa en el trabajo.
- El trabajo debe tener un importante asiento operativo en el Uruguay.
- La presentación del artículo deberá adjuntar, en no más de una carilla, un texto indicando las razones por las que el trabajo se considera relevante y pertinente para el avance de las ciencias veterinarias y su impacto en las áreas temáticas indicadas arriba. El texto deberá ser firmado por el proponente, que no podrá ser un miembro de la ANV.
- Período de publicación comprendido desde el 1º de julio del 2017 a la fecha de cierre del llamado. Podrán concursar trabajos aceptados todavía sin publicación, siempre que

presenten constancia de aceptación.

Fecha límite de presentación: 30 de septiembre de 2019

Lugar de presentación: Secretaría de la ANV (acadevet@gmail.com)

Monto del premio: \$U 70.000

En complemento de este llamado, la ANV otorgará una Mención Honorífica a aquel trabajo publicado (o aceptado para publicación) en la Revista Veterinaria de la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, que se considere de mayor calidad y relevancia, dentro del período indicado para el presente llamado. En este caso no se requiere postulación voluntaria, sino que la Comisión de Premios estudiará todas las publicaciones comprendidas dentro de ese período.

Con respecto a la eventual inclusión de un miembro de la ANV entre los autores del trabajo, es necesario hacer algunas precisiones. El artículo 16° del Reglamento Interno de la ANV establece *"la realización de concursos para la concesión de premios a trabajos científicos en materias relativas a ciencias veterinarias"*. Queda claro que lo que se premia es el trabajo y no sus autores en forma individual. Por otra parte, el artículo 17° del mencionado Reglamento estipula que *"Los miembros de la Academia no se podrán presentar a los concursos mencionados"*. Esta Comisión de Premios entiende que este artículo no aplica al presente llamado, porque no se trata de un premio a la persona sino a un trabajo colectivo. Por tanto, a los efectos de no impedir a los co-autores de un Académico de aspirar a que su publicación sea premiada, proponemos que los Académicos que figuren entre los autores no podrán ser destinatarios del premio económico u honorífico (menciones). En ningún caso se considerará un trabajo en el que el Académico figure como primer autor. En caso de presentarse un trabajo que incluya la autoría de un Académico integrante de la Comisión de Premios, éste deberá abstenerse de integrarla por el presente llamado.



Dr. Luis Eduardo Días

Secretario General



Dr. Juan José Mari

Presidente